San Vicente de Chucurí, 17 de noviembre de 2026

Ingeniera
DIANA MARGARITA CORZO SÁNCHEZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Delegada en Contratación
E. S. D.

REFERENCIA: INFORME FINAL DE EVALUACIÓN – COMPONENTE JURÍDICO – PROCESO DE SELECCIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SVCH-SPI-436-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL UBICADA EN EL BARRIO VILLA VIRGINIA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER

En calidad de integrante del comité evaluador designado para el proceso de la referencia, presento el informe final de verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico, conforme a los numerales 1.6, 1.14, 1.15, 2.1, 2.2, 2.3, 2.5, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 7.1 del Pliego de Condiciones Definitivo, y el artículo 2.º de la Resolución 1267 del 20/10/2026 (limitación a Mipyme del municipio) del Pliego de Condiciones Definitivo. Este informe comprende la capacidad jurídica, la verificación de inhabilidades e incompatibilidades, las consultas en bases de datos oficiales y la acreditación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

El informe de evaluación preliminar se publicó en el SECOP II el 3 de noviembre de 2026 a las 6:29 p. m. y el traslado transcurrió del 4 al 6 de noviembre de 2026, hasta las 11:59 p. m. Vencido el término no se recibieron observaciones ni documentos de subsanación, por lo que el comité confirma en este informe final la verificación del componente.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Número del proceso	SAMC-SVCH-SPI-436-2026
Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL UBICADA EN EL BARRIO VILLA VIRGINIA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER

PROPONENTE No. 1 – PROYECTA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.

Proponente	PROYECTA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S. – NIT 901922863-4	**Tipo**	Persona jurídica
Representante legal	JORGE ARMANDO PICO ARDILA – C. C. 91.476.934 de Bucaramanga		

N°	Requisito	Resultado	Hecho encontrado y evidencia
1	Formato 1 – Carta de presentación de la oferta (firmada; aval de ingeniero cuando aplique)	CUMPLE	Formato 1 firmado (firma manuscrita escaneada, verificada en imagen) por JORGE ARMANDO PICO ARDILA, C.C. 91.476.934, representante legal de PROYECTA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S. El representante es ingeniero civil: certificado COPNIA CVAD-2026-4837772, matrícula 68202-80754, VIGENTE, expedido 28/10/2026; por eso no requiere aval de otro ingeniero. Persona jurídica nacional, sin grupo empresarial.
2	Poder del apoderado (solo si la oferta la suscribe apoderado)	NO APLICA	La carta la firma el propio representante legal inscrito en la Cámara (JORGE ARMANDO PICO ARDILA, C.C. 91.476.934); no hay apoderado.
3	Certificado de existencia y representación legal (persona jurídica) o registro mercantil (persona natural comerciante)	CUMPLE	Certificado de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja expedido el 28/10/2026 (≥ 29/09/2026). Razón social PROYECTA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S., sigla PROYECTA JM SAS, NIT 901922863-4; domicilio principal San Vicente de Chucurí; matrícula 143773 del 28/02/2025; duración indefinida (≥ 29/12/2027); objeto social incluye construcción de obras públicas y privadas y participar en licitaciones; representante legal JORGE ARMANDO PICO ARDILA, sin restricciones por naturaleza ni cuantía (art. 29); suplente MARIA HERMINIA CORTES SANCHEZ; no consta revisor fiscal; microempresa. El RUT confirma razón social, sigla y NIT.
4	Documento de identificación del representante legal o de la persona natural	CUMPLE	Cédula de ciudadanía 91.476.934, PICO ARDILA JORGE ARMANDO, expedida en Bucaramanga (coincide con el certificado de la Cámara).
5	Documento de conformación del proponente plural (Formato 2A Consorcio / 2B Unión Temporal)	NO APLICA	Oferta individual de persona jurídica nacional (Formato 1, num. 20: no es consorcio ni unión temporal). La manifestación de interés también fue individual.
6	Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales (persona jurídica) / afiliación a salud y pensiones (persona natural)	CUMPLE	Formato 6 (persona jurídica) del 28/10/2026, firmado (verificado en imagen) por el representante legal y por la contadora MARGOTH CORTES CALDERON, T.P. 47719-T; certifica el pago de salud, riesgos, pensiones, cajas, ICBF, SENA, FNFPIC por los últimos 6 meses. El certificado de la Cámara no registra revisor fiscal.
7	RUP vigente y en firme, expedido dentro de los 30 días calendario anteriores al cierre	CUMPLE	RUP de la Cámara de Barrancabermeja expedido el 20/10/2026 20:25 con la leyenda «LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME»; proponente 2944; última inscripción 14/08/2026;

N°	Requisito	Resultado	Hecho encontrado y evidencia
			microempresa; corte financiero 31/12/2025. Leído sobre imagen de la pág. 1.
8	Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE	Póliza Seguros Mundial B-100086470, certificado 22337085, expedida 27/10/2026. Tomador PROYECTA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S. (razón social completa, NIT 901922863-4); asegurado y beneficiario MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, NIT 800099829-6; amparo SERIEDAD DE LA OFERTA, suma asegurada $24.737.663,40 (= 10 % del POE), vigencia 29/10/2026 00:00 a 31/01/2027 (el mínimo exigido es 29/01/2027); objeto: proceso SAMC-SVCH-SPI-436-2026. Recibo de pago de la prima del 27/10/2026. Observación de forma: el campo «VALOR DE LA SERIEDAD» muestra $247.376.634 (el POE), mientras que la suma asegurada es $24.737.663,40; es aclarable hasta el traslado (PCD 7.1). Garantía registrada en SECOP B100086470 (dato del comité evaluador). Leída sobre imagen de la pág. 2.
9	Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General	CUMPLE	La oferta aporta dos certificados SIBOR de la Contraloría del 24/10/2026: NIT 901922863-4 y C.C. 91476934 «NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL». Leído en imagen. El 14/11/2026 el comité obtuvo las consultas oficiales en línea: Contraloría (sociedad y representante legal) no reportado como responsable fiscal; Procuraduría (sociedad y representante) sin sanciones ni inhabilidades vigentes; Policía (representante) sin asuntos pendientes con las autoridades judiciales; RNMC (sociedad) sin medidas correctivas pendientes. Certificados en
10	REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos	CUMPLE	El archivo «2.8 ANTECEDETES DISPILINARIOS» pág. 1 trae certificado REDAM del MinTIC: C.C. 91476934 «NO SE ENCUENTRA INSCRITO», expedido 27/09/2026, válido hasta 27/12/2026 (el pliego no fija antigüedad máxima). Es del representante legal; REDAM aplica a personas naturales. Verificado en imagen. El REDAM lo aporta el proponente (carga del proponente, numeral 3.2 del Pliego); la Entidad no lo consulta de oficio.
11	Autorización del órgano social si el representante legal tiene restricciones; certificación del revisor	NO APLICA	Facultades del representante legal sin restricciones por naturaleza ni cuantía (art. 29 de los estatutos); es S.A.S., no S.A.

N°	Requisito	Resultado	Hecho encontrado y evidencia
	fiscal si es sociedad anónima (abierta o cerrada)		
12	Oferta presentada desde la cuenta SECOP II del proponente (en plurales, la del consorcio o UT)	CUMPLE	Dato de plataforma verificado por el comité evaluador en el SECOP II (área de comprador) el 29/10/2026: oferta RANL CO1.RANL.9942701 presentada el 28/10/2026 8:30 p. m. (antes del cierre del 29/10/2026 8:00 a. m.) desde la cuenta «PROYECTA JM SAS», cuyo «Número de documento» es 901922863, el NIT de PROYECTA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S. (certificado de la Cámara, sigla PROYECTA JM SAS; RUT). Misma persona jurídica; solo cambia el nombre de la cuenta. El literal FF aplica a plurales; aquí la oferta es individual. Evidencia de plataforma, no de la oferta.
13	Limitación a Mipyme: condición Mipyme, domicilio principal en San Vicente de Chucurí y mínimo un (1) año de existencia (todos los integrantes si es plural)	CUMPLE	RUP y certificado de la Cámara: MICROEMPRESA; domicilio principal San Vicente de Chucurí (68689); matrícula 143773 del 28/02/2025 (cumple 1 año el 28/02/2026, anterior al cierre; la Resolución 1267 registra constitución 13/02/2025, con el mismo resultado). Ya figuraba como Mipyme verificada en la Resolución 1267 (considerando L). Imagen de RUP pág. 1 confirmada.
14	Manifestación de interés previa, en la misma forma (individual o plural) y con los mismos integrantes	CUMPLE	Mensaje SECOP CO1.MSG.10121116 del 22/10/2026 5:48 p. m., fase «Manifestación de interés (Menor Cuantía)», con el Formato 10B de persona jurídica firmado el 22/10/2026 por JORGE ARMANDO PICO ARDILA (C.C. 91.476.934), representante legal de PROYECTA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S., NIT 901.922.863-4; manifestación individual, igual que la oferta; dentro de los 3 días hábiles siguientes a la apertura del 20/10/2026. Según el mensaje de la Entidad CO1.MSG.10130259 (26/10/2026 10:17 a. m., «SORTEO MANIFESTACION DE INTERES»), el sorteo no se realizó porque no hubo diez manifestaciones que cumplieran la limitación territorial; por tanto no había selección que superar y el proponente ofertó en la fase de presentación. Verificado en imagen págs. 1 y 2 (firma en pág. 2).

RESULTADO JURÍDICO: HABILITADO

Verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, el proponente PROYECTA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S. CUMPLE la totalidad de ellos

y, en consecuencia, se encuentra HABILITADO en este componente para continuar en el proceso de selección.

Dado en San Vicente de Chucurí, a los 17 días del mes de noviembre de 2026.

DANIEL MAURICIO PARRA SILVA
Asesor Asuntos Contractuales
COMITÉ EVALUADOR – ASPECTOS JURÍDICOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306532164

PIB
18:42:35

Bogotá DC, 14 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PROYECTA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S identificado(a) con NIT número 9019228634:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 14 de noviembre de 2026, a las 18:44:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9019228634
Código de Verificación	9019228634261114184435

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/11/2026 06:45:41 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901922863**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151657312** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306532171

PIB
18:42:56

Bogotá DC, 14 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ARMANDO PICO ARDILA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91476934:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 14 de noviembre de 2026, a las 18:44:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91476934
Código de Verificación	91476934261114184442

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:46:40 PM horas del 14/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **91476934**

Apellidos y Nombres: **PICO ARDILA JORGE ARMADO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

ALCALDÍA
San Vicente de Chucurí

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL ASPECTOS TÉCNICOS
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SVCH-SPI-436-2026
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL UBICADA EN EL BARRIO VILLA VIRGINIA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER

CUADRO RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

No.	PROPONENTE	CONTRATOS VÁLIDOS	SMMLV ACREDITADOS	SMMLV EXIGIDOS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CAPACIDAD RESIDUAL	PUNTAJE (SIN ECONÓMICA)	RESULTADO
1	PROYECTA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	2	385.84	105.97	CUMPLE	CUMPLE	30.25	HABILITADO

NOTA 1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Las dos condiciones (un contrato de polideportivo, placa polideportiva, cancha, campo deportivo o sala deportiva, y un contrato de por lo menos el 50 % del presupuesto oficial = 70,645 SMMLV) pueden acreditarse con el mismo contrato o con contratos distintos (num. 3.5.1 lit. A). En consorcios y uniones temporales el valor se afecta por el porcentaje de participación (num. 3.5.2 lit. F).

NOTA 2. ADENDA No. 01 (CO1.AMD.7100341, 26/10/2026). Añadió el presupuesto detallado de la obra; no modificó el cronograma, la experiencia exigida, la capacidad residual ni los factores de ponderación.

NOTA 3. La experiencia y la capacidad residual son requisitos habilitantes y, por tanto, subsanables hasta el término previsto en el numeral 1.6 del Pliego (art. 5 par. 1 de la Ley 1150 de 2007), salvo la omisión de contratos en ejecución advertida después del cierre (num. 1.15 lit. Y y 3.10). Los factores de ponderación no son subsanables: lo que no se aportó con la oferta no puede acreditarse con posterioridad (num. 1.6).

NOTA 4. El puntaje de la oferta económica (49,75 puntos, que incluye los 0,25 del factor Mipyme trasladados por la limitación de la convocatoria, num. 4.5) no se asigna en este informe preliminar (num. 4.1.4). La vinculación de personas con discapacidad solo es criterio de desempate en este proceso (num. 4.6).

ALCALDÍA San Vicente de Chucurí	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL ASPECTOS TÉCNICOS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SVCH-SPI-436-2026 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL UBICADA EN EL BARRIO VILLA VIRGINIA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER

PROPONENTE No 1		
PROYECTA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.		
REPRESENTADO POR	INTEGRADO POR	PROYECTA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S. – NIT 901922863-4 – PARTICIPACIÓN 100 %
JORGE ARMANDO PICO ARDILA – C. C. 91.476.934 de Bucaramanga		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – EXPERIENCIA (NUM. 3.5)

LOS PROPONENTES DEBEN ACREDITAR SU EXPERIENCIA CON: I) LA INFORMACIÓN DEL RUP VIGENTE Y EN FIRME, II) EL FORMATO 3 – EXPERIENCIA Y III) LOS DOCUMENTOS VÁLIDOS DEL NUMERAL 3.5.5 CUANDO SE REQUIERA VERIFICAR INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEL RUP. LAS SOCIEDADES CON MENOS DE TRES AÑOS PUEDEN ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE SUS SOCIOS (NUM. 3.5.1 LIT. E).

ACTIVIDAD 2.6 – PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O ... Y/O REHABILITACIÓN Y/O ... Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE POLIDEPORTIVOS Y/O PLACAS POLIDEPORTIVAS (MATRIZ 1, INFRAESTRUCTURA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE).
EXPERIENCIA GENERAL (NUM. 3.5.1 LIT. A): PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y/O ... Y/O REHABILITACIÓN Y/O ... DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS. MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CINCO (5) CONTRATOS (SEIS SI ACREDITA EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES), TERMINADOS ANTES DEL CIERRE (29/10/2026) Y CLASIFICADOS EN ALGUNO DE LOS CÓDIGOS 72101500, 72102900, 72153100, 72103300 (NUM. 3.5.2 Y 3.5.3). NO SE EXIGE ÁREA NI OTRA MAGNITUD MÍNIMA.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: LAS DOS CONDICIONES QUE SE VERIFICAN EN EL CUADRO INFERIOR.

VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR (NUM. 3.5.8): PRESUPUESTO OFICIAL $ 247.376.634 = 141,29 SMMLV (SMMLV 2026 = $ 1.750.905). DE 1 A 2 CONTRATOS: 75 % = 105,9675 SMMLV · DE 3 A 4 CONTRATOS: 120 % = 169,548 SMMLV · 5 O MÁS CONTRATOS: 150 % = 211,935 SMMLV.

CONTRATO APORTADO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	SALARIOS	CUMPLE

1	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO MUNICIPAL Y DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA (CIC) DE LA VEREDA EL ALTO DEL MUNICIPIO DE GALAN - SANTANDER	CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GALAN APORTADO POR: JORGE ARMANDO PICO ARDILA – 100 % INICIO: 12-09-2024 TERMINACIÓN: 03-12-2024	REGISTRADO EN EL RUP CON EL CONSECUTIVO 062; CLASIFICADO EN 72101500, 72102900, 72153100, 72103300; VALOR 101,84 SMMLV × 100 %. SOPORTE: ACTA DE RECIBO FINAL/ÚNICO. E1 POLIDEPORTIVO / PLACA / CANCHA: SÍ; E2 ≥ 50 % DEL POE (70,645 SMMLV): SÍ. Contrato 062 (Galán, SAMC 002 de 2024): RUP 101,84 SMMLV (pág. 61); acta de recibo final del 03/12/2024 por $132.396.514 ÷ SMMLV 2024 = 101,84 (3.2 págs. 1-3); terminó antes del cierre; polideportivo cubierto y CIC; UNSPSC 721015, 721029, 721033 y 721531 en RUP págs. 61-62. Experiencia del socio JORGE ARMANDO PICO ARDILA (RUP: socio/acreedor)	101.84	SI
2	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO Y GRADERIA ESCUELA LLANA FRIA SEDE G SECTOR SANTA BARBARA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI	CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI APORTADO POR: JORGE ARMANDO PICO ARDILA – 100 % INICIO: 12-03-2009 TERMINACIÓN: 02-07-2009	REGISTRADO EN EL RUP CON EL CONSECUTIVO 016; CLASIFICADO EN 72101500, 72102900, 72153100, 72103300; VALOR 284,00 SMMLV × 100 %. SOPORTE: ACTA DE RECIBO FINAL/ÚNICO. E1 POLIDEPORTIVO / PLACA / CANCHA: SÍ; E2 ≥ 50 % DEL POE (70,645 SMMLV): SÍ. Contrato 016 (San Vicente, contrato 119 de 2008): RUP 284 SMMLV (pág. 19); acta de recibo único y final del 02/07/2009 por $141.119.694 ÷ SMMLV 2009 = 284,0 (3.2 págs. 5-7); construcción de polideportivo y graderías; ≥ 70,645 SMMLV (50 % del POE); UNSPSC 721015, 721029, 721033 y 721531 en RUP pág. 19	284.00	SI

EXPERIENCIA ESPECÍFICA		CONDICIÓN	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN	CUMPLE
E1	POR LO MENOS UNO (1) DE LOS CONTRATOS VÁLIDOS DE EXPERIENCIA GENERAL CORRESPONDE A UN POLIDEPORTIVO Y/O UNA PLACA POLIDEPORTIVA Y/O CANCHAS Y/O CAMPOS DEPORTIVOS Y/O SALAS Y/O SALONES DEPORTIVOS	NUM. 3.5.1 LIT. A	SE ACREDITA CON LOS CONTRATOS No. 2 Y 1.	ACREDITADA	SI
E2	POR LO MENOS UNO (1) DE LOS CONTRATOS VÁLIDOS DE EXPERIENCIA GENERAL CORRESPONDE A UN VALOR MÍNIMO DEL 50 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL (70,645 SMMLV)	NUM. 3.5.1 LIT. A	SE ACREDITA CON LOS CONTRATOS No. 2 Y 1.	ACREDITADA	SI
NÚMERO DE CONTRATOS VÁLIDOS: 2 · VALOR MÍNIMO EXIGIDO: 105,9675 SMMLV (75 %)			SUMATORIA DE SALARIOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA	385.84	SI

OBSERVACIÓN: E1 FORMATO 3 Y NÚMERO DE CONTRATOS: CUMPLE. E2 EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA: CUMPLE. E3 CLASIFICACIÓN UNSPSC AL TERCER NIVEL: CUMPLE. E4 VALOR ACREDITADO EN SMMLV: CUMPLE. E5 SOPORTES Y TERMINACIÓN ANTES DEL CIERRE: CUMPLE. E6 EXPERIENCIA DE SOCIOS (SOCIEDAD CON MENOS DE 3 AÑOS): CUMPLE. SUMATORIA DE LOS CONTRATOS VÁLIDOS: 385,84 SMMLV ≥ 105,9675 SMMLV EXIGIDOS PARA 2 CONTRATO(S) (NUM. 3.5.8).

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – CAPACIDAD RESIDUAL (NUM. 3.10)
CAPACIDAD RESIDUAL (NUM. 3.10): CRP = CO × [(E + CT + CF) / 100] − SCE ≥ CRPC. EN PROPONENTES PLURALES, CRP = Σ CRP DE LOS INTEGRANTES. CRPC = PRESUPUESTO OFICIAL − ANTICIPO = $ 247.376.634,00 (PLAZO DE 2 MESES ≤ 12 MESES; SIN ANTICIPO; NUM. 3.10.1).

INTEGRANTE	CO	E / CT / CF	DESARROLLO	SCE	CRP
PROYECTA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	$ 511.708.497	120 / 20 / 40	CO = $ 511.708.497. E = $ 37.380.549.017 / $ 247.376.634 = 151,1078 → 120 PUNTOS. CF: LIQUIDEZ 168,62 → 40 PUNTOS. CT: 1 PROFESIONAL(ES) → 20 PUNTOS. SCE = $ 78.104.308,86. CRP = $ 511.708.497 × (120 + 20 + 40) / 100 − $ 78.104.308,86 = $ 842.970.985,74.	$ 78.104.308,86	$ 842.970.985,74
CRPC EXIGIDA: $ 247.376.634,00 · CRP DEL PROPONENTE: $ 842.970.985,74			RESULTADO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL	CUMPLE	
PROYECTA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.: el mayor ingreso operacional acreditado ($ 203.031.328, año 2025) es inferior a USD 125.000; se toma como CO USD 125.000 = $ 511.708.497 (num. 3.10.2 lit. A; valor 2026 del num. 2.5). PROYECTA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.: SCE del contrato 048-2026: ($ 791.597.725 / 75 d) × mín(74, 360) d × 10 % = $ 78.104.308,86 (días pendientes contados al cierre, 29/10/2026; num. 3.10.2 lit. E).					
CUMPLE. EL PROPONENTE CUMPLE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO (EXPERIENCIA Y CAPACIDAD RESIDUAL).					

FACTORES DE PONDERACIÓN (CAPÍTULO IV DEL PLIEGO)				
FACTOR	SOPORTE APORTADO	OBSERVACIONES	PUNTAJE	MÁXIMO
FACTOR DE CALIDAD – MAQUINARIA CON EDAD MENOR A 20 AÑOS (NUM. 4.2.2)	FORMATO 7B	FORMATO 7B FIRMADO; MAQUINARIA < 20 AÑOS (4.2.2).	**5.00**	5.00
FACTOR DE CALIDAD – PLAN DE CALIDAD (NUM. 4.2.3)	FORMATO 7C	FORMATO 7C FIRMADO; COMPROMISO DE PLAN DE CALIDAD NTC ISO 9001:2015 Y 10005:2018 (4.2.3).	**5.00**	5.00
FACTOR DE CALIDAD – CRITERIO AMBIENTAL (NUM. 4.2.4.1)	FORMATO 14A	NO CUMPLE: NO HAY FORMATO 14A EN LA OFERTA; NO SUBSANABLE POR OTORGAR PUNTAJE. EL CUESTIONARIO SECOP NO TRAÍA CASILLA (CO1_OTLCNTNR PÁG. 1).	**0.00**	15.00
FACTOR DE CALIDAD – VINCULACIÓN DE POBLACIÓN (NUM. 4.2.5)	FORMATO 14B	NO CUMPLE: NO HAY FORMATO 14B EN LA OFERTA; NO SUBSANABLE POR OTORGAR PUNTAJE.	**0.00**	5.00
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – PERSONAL COLOMBIANO (NUM. 4.3.1)	FORMATO 9A + CERT. EXISTENCIA	FORMATO 9A OPCIÓN 2 FIRMADO, MÁS DEL 90 % DE PERSONAL COLOMBIANO; CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN LA OFERTA (2.2).	**20.00**	20.00
INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS (NUM. 4.3.2)	FORMATO 9B	NO APLICA. EL FORMATO 9B SOLO PROCEDE PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN TRATO NACIONAL Y NO CONCURRE CON EL 9A (NUM. 4.3.2).	**0.00**	5.00

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (NUM. 4.4)	FORMATO 12	FORMATO 12A FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA: 52,5 % DE LAS ACCIONES DE MUJER DESDE EL 28/02/2025; CERTIFICACIÓN DEL 25/10/2026 DENTRO DE LOS 30 DÍAS (ART. 2.2.1.2.4.2.14).	**0.25**	0.25
MIPYME (NUM. 4.5)	NO APLICA	NO APLICA EN CONVOCATORIA LIMITADA (4.5); LOS 0,25 PASAN A LA ECONÓMICA.	**N/A**	N/A
OFERTA ECONÓMICA (NUM. 4.1)	FORMULARIO 1	SE PONDERA CON EL MÉTODO DEL NUMERAL 4.1.4 SOBRE LAS OFERTAS HABILITADAS, CON LA TRM QUE RIJA EL SEGUNDO DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL TRASLADO. NO SE ASIGNA EN ESTE	**49.75**	49.75
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO EN ESTA ETAPA (MÁXIMO 50,25 PUNTOS SIN LA OFERTA ECONÓMICA)		**SUMATORIA DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN VERIFICADOS**	**80.00**	**50.25**
DESCUENTOS: REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (LEY 2020 DE 2020, −1 PUNTO DEL FACTOR DE CALIDAD, NUM. 4.2) Y MULTAS O CLÁUSULAS PENALES IMPUESTAS ENTRE EL 29/10/2025 Y EL 29/10/2026 (ART. 58 LEY 2195 DE 2022, −2 PUNTOS, CAP. IV): LA ENTIDAD VERIFICARÁ ESTOS PUNTOS EN EL RNOCI Y EN EL SECOP ANTES DE LA ADJUDICACIÓN.				



DIANA MARGARITA CORZO SANCHEZ
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
DELEGADA EN CONTRATACION

ALCALDÍA
San Vicente de Chucurí

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SVCH-SPI-436-2026
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL UBICADA EN EL BARRIO VILLA VIRGINIA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER

PROPONENTE No 1

PROYECTA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.

NATURALEZA: PROPONENTE SINGULAR (PERSONA JURÍDICA) · ÍNDICES APLICABLES: MIPYME (MATRIZ 2)

FUNDAMENTO DE LA VERIFICACIÓN

NUM. 3.9.1: «La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme». NUM. 3.6 Y 3.8: si el Proponente es plural, cada indicador se calcula como la sumatoria del componente 1 de todos los integrantes dividida entre la sumatoria del componente 2, sin ponderar por participación; NUM. 3.7: el capital de trabajo del plural es la suma del de cada integrante. El Proponente sin pasivos corrientes está habilitado en el índice de liquidez; el Proponente sin gastos de intereses está habilitado en la razón de cobertura de intereses siempre que su utilidad operacional sea igual o mayor a cero (num. 3.6).

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DE LOS DOCUMENTOS TIPO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL (VERSIÓN 1). ÍNDICES PARA MIPYME: LIQUIDEZ ≥ 1,1 · ENDEUDAMIENTO ≤ 0,70 · COBERTURA DE INTERESES ≥ 1,0 · RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 0,02 · RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 0,01. ÍNDICES PARA LOS DEMÁS PROPONENTES: LIQUIDEZ ≥ 1,2 · ENDEUDAMIENTO ≤ 0,70 · COBERTURA DE INTERESES ≥ 1,0 · RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 0,04 · RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 0,02. LA CONDICIÓN DE MIPYME SE PRUEBA CON LA COPIA DEL RUP VIGENTE Y EN FIRME (NUM. 3.6 Y 3.8). EN PROPONENTES PLURALES LOS ÍNDICES MIPYME SOLO SE APLICAN SI POR LO MENOS UNO DE LOS INTEGRANTES ACREDITA ESA CALIDAD Y TIENE PARTICIPACIÓN IGUAL O SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10 %).

CAPITAL DE TRABAJO (NUM. 3.7): CT = AC − PC ≥ CTd. CTd = (PRESUPUESTO OFICIAL − ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO) × 33 %. EL PROCESO NO CONTEMPLA ANTICIPO, POR LO QUE CTd $ 247.376.634,00 × 33 % = $ 81.634.289,22. EN NINGÚN CASO EL CAPITAL DE TRABAJO REQUERIDO EXCEDERÁ EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL. EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO NO EXIGE PATRIMONIO MÍNIMO.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES APORTADO

NIT / C.C.	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	TAMAÑO EMPRESARIAL (RUP)	PARTICIPACIÓN	CORTE DE LA INFORMACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	MIPYME	
901.922.863-4	PROYECTA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	MICROEMPRESA	100 %	31/12/2025	20/10/2026	SÍ	

COMPONENTES CERTIFICADOS EN EL RUP (CORTE VIGENTE)

INTEGRANTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	
PROYECTA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	$ 213.521.922,00	$ 213.521.922,00	$ 1.266.300,00	$ 1.266.300,00	$ 212.255.622,00	$ 19.775.328,00	$ 0,00	

VERIFICACIÓN DE LOS INDICADORES

INDICADOR	FÓRMULA	OPERACIÓN	RESULTADO	EXIGIDO	CUMPLE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo corriente / Pasivo corriente	$ 213.521.922,00 / $ 1.266.300,00	**168,61**	≥ 1,10	**CUMPLE**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total / Activo total	$ 1.266.300,00 / $ 213.521.922,00	**0,00**	≤ 0,70	**CUMPLE**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional / Gastos de intereses	$ 19.775.328,00 / $ 0,00 (El proponente no tiene gastos de intereses)	**INDETERMINADO**	≥ 1,00	**CUMPLE**
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente − Pasivo corriente	$ 213.521.922,00 − $ 1.266.300,00	**$ 212.255.622,00**	≥ $ 81.634.289,22	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad operacional / Patrimonio	$ 19.775.328,00 / $ 212.255.622,00	**0,09**	≥ 0,02	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad operacional / Activo total	$ 19.775.328,00 / $ 213.521.922,00	**0.09**	≥ 0.01	**CUMPLE**

RESULTADO

PROYECTA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S. / RL JORGE ARMANDO PICO ARDILA CC 91.476.934 DE BUCARAMANGA, SE ENCUENTRA HABILITADO EN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

ALCALDÍA
San Vicente de Chucurí

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SVCH-SPI-436-2026
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL UBICADA EN EL BARRIO VILLA VIRGINIA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER

CUADRO RESUMEN DE LA EVALUACIÓN FINAL – CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

No.	PROPONENTE	TIPO	ÍNDICES	LIQUIDEZ	ENDEUDA MIENTO	COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTA PATRI	RENTA ACTI	RESULTADO
1	PROYECTA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	SINGULAR	MIPYME	168,61	0,00	INDETERMINADO	$ 212.255.622,00	0,09	0,09	**HABILITADO**

NOTA 1. Los indicadores se verificaron con la información financiera del Registro Único de Proponentes vigente y en firme, con corte a 31/12/2025, sin redondeo.

NOTA 2. Sin gastos de intereses y con utilidad operacional positiva, la razón de cobertura de intereses resulta indeterminada y el proponente se considera habilitado en ese indicador.

NOTA 3. Se aplican los márgenes para Mipyme.

ANDRES FELIPE MENESES PEDRAZA
CONTRATISTA
COMITÉ EVALUADOR — ASPECTOS FINANCIEROS
17 DE NOVIEMBRE DE 2026